

RESOLUCIÓN NÚMERO 25736 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el párrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que actualmente, el presupuesto para Viáticos y Gastos de Viaje asociado la Secretaria Distrital de Movilidad no cuenta con recursos para suplir esta necesidad. Conforme a las siguientes consideraciones se solicitan recursos para el rubro, O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión y al rubro O21202020060464241 Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad como Entidad cabeza de Sector, le corresponde orientar, realizar seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos sobre movilidad, en entornos seguros, sostenibles y corresponsables, Es así como resulta de gran importancia para el ejercicio de estas funciones a cargo de la Entidad, la generación de procesos, mesas, espacios y acciones tendientes a la articulación que permitan la mejoría de las condiciones de movilidad contribuyendo de esta forma al mejoramiento en la prestación de los servicios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 25736 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

Que es necesario para esta Secretaría, garantizar dentro de las comisiones de servicios que se otorgan a los funcionarios de la planta de personal, el reconocimiento de viáticos y gastos de transporte, cuando estos últimos se causen fuera del perímetro urbano, para desarrollar sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo, de conformidad con lo establecido por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Subsecretaria de Gestión Corporativa requiere gestionar los trámites presupuestales necesarios con la finalidad de garantizar la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad en las eventuales invitaciones que se generen y para esto se proyecta un prepuesto de Quince millones de pesos M/Cte (\$15.000.000).

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

02	GASTOS	15.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	15.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	15.000.000
02120202	Adquisición de servicios	15.000.000
02120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	15.000.000
0212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	15.000.000
021202020090696511	Servicios de promoción de eventos deportivos y rec	15.000.000
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	15.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 25736 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

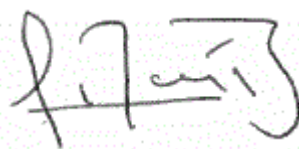
02	GASTOS	15.000.000
021	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000
0212	Adquisición de bienes y servicios	15.000.000
021202	Adquisiciones diferentes de activos	15.000.000
02120202	Adquisición de servicios	15.000.000
02120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7.500.000
0212020200604	Servicios de transporte de pasajeros	7.500.000
021202020060464241	Servicios de transporte aéreo de pasajeros, excepto los servicios de aerotaxi	7.500.000
02120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	7.500.000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	15.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Marzo de 2022.



Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 03-03-2022 08:01 AM

Anexos: 3 Folios

Aprobó: Mauro Botero Echeverry-Subdirección Financiera
Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó: Jenny Abril Forero- Asesora
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 25736 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**